

mación previa a la vía de la jurisdicción social ante la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de treinta días siguientes a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 5 de junio de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la Orden de esta Consejería que se cita, por la que se concede subvención excepcional.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública la Orden de la Consejería de Cultura de fecha 5 de marzo de 2008, por la que se concede la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Objeto: Docencia de la Edición 2007-2008 del Master Oficial en Arquitectura y Patrimonio Histórico.

Importe: 12.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: Aplic.: 01.20.00.04.41.8613.741.00.45B.8.

Proyecto de inversión: 1996410055.

Sevilla, 29 de mayo de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y al art. 9 de la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de tales subvenciones (BOJA núm. 115, de 16 de junio), acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de Andalucía para el año 2008, convocadas por Resolución de 11 de febrero de 2008 (BOJA núm. 52, de 14 de marzo de 2008). El contenido íntegro del mismo se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 2008.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia de San Lorenzo Mártir, en Cádiz.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Lorenzo Mártir, en Cádiz, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 3 de junio de 2008.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del antiguo Convento de Mercedarios Descalzos de la Santísima Trinidad, en Cartaya, Huelva, a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición.

Encontrándose en tramitación el expediente para la Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del antiguo Convento de Mercedarios Descalzos de la Santísima Trinidad, en Cartaya, Huelva, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado conceder el trámite de audiencia a los interesados. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados que se relacionan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de interesados:

Rafael Vázquez Quintero, C/ Frailes, 5, 21450, Cartaya, Huelva.